

## CONVENIO COLECTIVO

*En **CCOO** volvimos a reunirnos con la Dirección para continuar con la negociación del convenio colectivo de MasOrange en la que ha sido la última reunión antes de vacaciones. Los temas tratados, en continuidad con la reunión previa, fueron: ámbito de aplicación y clasificación profesional.*

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Dirección mantiene que el convenio aplique sólo a las empresas del supuesto "Grupo Laboral MasOrange" y además quieren que un gran grupo de personas trabajadoras\* formado por managers, directoras y directores, vuelva a quedarse fuera del ámbito de aplicación.

Desde **CCOO** creemos que esto es un error e insistimos en que el nuevo convenio debe amparar a todas las personas trabajadoras, de igual manera, el marco común debe ser de aplicación para todas las empresas SIN EXCEPCIÓN, bajo el control de MasOrange.

En cuanto a la vigencia temporal, nuestra postura es clara: una vez que se traten el resto de condiciones y beneficios sociales podremos posicionarnos.

*\*Según los datos proporcionados ayer por la Dirección, el número de personas excluidas sería de aproximadamente 760, o lo que es lo mismo, un 17% del total.*

-> [Propuesta de CCOO \[Ámbito de aplicación\]](#)



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MasOrange

✉ [comitempresa.es@masorange.es](mailto:comitempresa.es@masorange.es)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
656 160 867 – 606 390 757



## CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

La Dirección nos ha entregado un documento que recoge los puestos de trabajo clasificados en los tres grupos propuestos bajo su criterio. No han tenido en cuenta la petición de **CCOO** sobre los factores de valoración de puestos, que deben ser objetivos y medibles, tal y como recoge tanto la nueva Ley de Transparencia Salarial, como el RD 902/2020 de Igualdad Retributiva.

La Dirección ha expuesto que el **57% de las personas trabajadoras de MASORANGE se van a encuadrar en el Grupo 3**, el más alto y cualificado.

Un punto alarmante para **CCOO** fue la intención de la empresa de no incluir el listado de los puestos de trabajo dentro del convenio. Hemos pedido información sobre los motivos en los que se basan para comunicar algo de este calado.

### [Propuesta de CCOO \[Clasificación Profesional\]](#)

**>> Próxima reunión: 18 de septiembre** (en la que la Dirección entregará una propuesta de convenio completo para que podamos estudiarla)

*Os mantendremos informadas y RECUERDA que icontamos con tu opinión!.*

Cuenta con nosotras y nosotros. Seguiremos informando y aconsejamos prestar atención al canal de [WhatsApp](#) de **CCOO**. También puedes enviar un correo a [comitempresa.es@masorange.es](mailto:comitempresa.es@masorange.es) o hablar con tu delegado/a o persona de referencia de **CCOO** de MasOrange en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria...



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MasOrange

✉ [comitempresa.es@masorange.es](mailto:comitempresa.es@masorange.es)

☎ 912 521 695 – 912 521 696  
656 160 867 – 606 390 757

